



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 17 de marzo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 120 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : Difusión del material de trabajo “El Reglamento Interno de la Institución Educativa”

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 108 - 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
b) Expediente: ESSE2023-INT-0030052

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y poner a su disposición el material de trabajo denominado “El Reglamento Interno de la Institución Educativa”

Al respecto, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°108 - 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE se convocó a los equipos directivos de las instituciones educativas de educación básica de la UGEL 02 a participar en la asistencia técnica denominada “El Reglamento Interno de la Institución Educativa” con el propósito de brindar orientaciones a los directivos de las II.EE. para liderar la elaboración del Reglamento Interno para fortalecer la organización y funcionamiento de la institución educativa promoviendo las relaciones positivas entre los integrantes de la comunidad y un clima favorable para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes.

En tal sentido; se pone a su disposición el referido material de trabajo (ANEXO 01) para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. MARLENY LAZARO PORTA

jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C (e) ESSE
YCCA/E ESSE